

Sello 4.
40. MRS.



Año de
1829.

hiciere presente al Sr. Jefe de la Real Audiencia de Valencia para que en su inteligencia y con arreglo a las dhas. que vienen en esta materia se viva redimir a una villa de este gravamen: En su consecuencia bien penetrada esta Corporación de los fundamentos que expresa el Sr. Jefe de la Real Audiencia en los q. abunda el mismo ayuntamiento. Avisa el Sr. Jefe inmediatamente al Sr. Jefe de la Real Audiencia en reclamación de la Justicia q. averse a una Pobla. q. no llevar tan exorbitante recargo como el q. acaba de imponerse, p. q. en su virtud y con arreglo a las dhas. Instrucciones q. se favorecen particularm. la Real Orden de 11 de Mayo de un año q. trata sobre el modo de reducir a las Poblas q. se venen apartarse con la Real Hacienda, se proceda a sacar a subasta el correspondiente a una villa.

Se vio un Oficio del Sr. Jefe de la Real Audiencia de la Provincia de Valencia de 10 de actual en el q. previene q. no teniendo bastado las Prov. dictadas para q. reintegrase el fondo de sus Propios a la villa a elude los dhas. q. dieron con calidad de reintegro p. cubrir sus necesidades valiendose para ello de los medios del repartimento q. se previno, se veia en el caso de despachar la comision de apremio sin otro aviso, no conestando dentro del termino de ocho dias en confiad al pago q. deve verificarse de los propios bienes y caudal de los que componen la Junta de propios en los años desde el de 26 al presente omby inducive a nueva de reintegrarse del fondo de